

Sr./a: honorable consejo deliberante .

Por intermedio de la presente nos dirigimos a usted que son nuestros representantes del pueblo , ya que somos parte del mismo, solicitamos tenga a bien nuestra situación como transportista de "línea regular" ya que la municipalidad nos habilita hasta el 15/12/10 por que vence el plazo de la O.M.3144 y la 3195 y DM12H/06 en donde nos exigen las 5 combis para seguir trabajando y ya cansados de habilitaciones provisorias por 30 días ,60 días, y 90 días y con la angustia de quedarnos sin trabajo en cualquier momento. despues de tanto sacrificio para mantener los vehículos , actividad comercial , patentes , R.T.O ,cubiertas , etc. ; donde ahí familias que llevamos casi 10 años o mas en esta actividad, brindando un servicio de traslados de personas a los distintos puntos de interés turísticos ,con descuentos para residentes y precios populares para el turista argentino y extranjero en donde no competimos con nadie por que hacemos traslados , "las excursiones las hacen las grandes empresas de turismo" y nosotros somos pequeñas empresas que contamos con colegas que tienen una combi, otros dos, otros tres y algunos cuatro , pero es imposible tener cada uno "5" combis cada empresa, porque no da el trabajo para tanto, algunos tenemos tres combis y solo ahí trabajo para una , a veces , y la mayoría sobrevivimos el día a día para el sustento familiar ya que no contamos la mayoría con un sueldo fijo, y que nos ampara la constitución nacional , la provincial y la carta orgánica municipal que protege a las familias y nos brinda el derecho al trabajo ,también solicitamos que este consejo deliberante ponga un veedor para que corrobore fehacientemente nuestra situación de las 8hs de la mañana en adelante y así notifique a este "consejo" por la situación económica q estamos atravesando. Por lo expuesto anteriormente solicitamos a los señores: concejales tengan a bien la prorroga de las ordenanzas y decretos antes mencionados y la posibilidad de modificarlas en algunas reuniones en las que podamos ser participes de las mismas ya que somos a los que involucra, y estando a su dispocision para las reuniones que este consejo solicite, por lo tanto pedimos una pronta solución a nuestra situación laboral , por que el 15 de diciembre la municipalidad no nos habilita mas si no se cambia o se prorroga esta ordenanza y nos quedaremos como " lucro cesante" mas de 20 familias. Salidas diarias desde "Maipú y fadul".

Saludamos atentamente: transportistas de la línea regular

15412734
15612967

Movil-121-213
Miguel A. SORIA
DNI 17.814.396

Dezaquet R.A 18.446.602
movil n° 128-106-107 TRANSP. LAUTARO.

Hizola CALDERON
13.532.556

Margarita L. Acosta TRANSP. USHUAIA
DNI 14753893

CARLOS W NOYES 94-071-998
20801394 TRANSP. SPI.

CHOFOR
DNI 7.805.463

MOVIL 71

TRANSPORTE BODY MOVIL 286
OSVALDO LEDESMA

ARACENA SANDRA
DNI: 18.512.079.

Transporte J.A de Julia S.
Previsto

Transporte Con 2da
DNI 91 1241-125

Se debe constancia que faltan firmas porque se están haciendo los Solicitos Reales.

Ushuaia 9/12/08

transporte lautaro línea regular
Móvil nº 107 y 128.

Sr./a: consejo deliberante.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle nuestra inquietud.

Sobre nuestra fuente laboral ya que esta en riesgo por que la "municipalidad de Ushuaia" nos exige "5" camionetas" para habilitarnos debido a la o.m 3144 y la 3195 y DM. 1211/06 y debido a la crisis económica mundial, nacional y en donde no queda afuera nuestra provincia de T.D.F. y en nuestro caso le adjuntaremos constancias de nuestra trayectoria y habilitaciones correspondientes en donde verán como juegan con nuestro trabajo y nuestra moral y ya cansados de amenazas verbales. Hemos solicitado notificaciones en donde no tenemos respuestas y esto nos da que pensar, que hay intereses de por medio. Por estos motivos solicitamos a este consejo deliberante que intervenga para prorrogar dichas ordenanzas ya que esta es una "empresa familiar" y que la mayoría sobrevivimos de día a día, aclarando que se tenga en cuenta que las grandes empresas de hoy empezaron en la primera base, que es la familia en donde la constitución nacional y provincial nos ampara y solicitamos una pronto solución por que si no intervienen no nos van a dejar trabajar, debido a que es nuestro único sustento familiar.

Sin más saluda atte.:

[Signature] HILDA CALDERÓN
13.532.556-.....

Transporte lautaro:

Línea regular móvil nº 128 y 107

[Signature]
GEOVANIS MANCERO
Móvil 103

[Signature]
Miguel Ángel SORIA
Móvil 213-121

[Signature]
ESTELA CALDERÓN
Móvil 135.21-32.

[Signature]
100 Móvil 71
CARLOS NUÑEZ
SOL

[Signature]
"Bulla Vieja"
Móvil 38 y 98
DM 4388924

[Signature]
GONZALO PEDRO
Móvil 22-

[Signature]
BAEZ WALTER
Móvil 209

[Signature]
MIGUEL NIETO
25.549-757
Móvil 207

CONSEJO DELIBERANTE	
Fecha:	10-12-08 ns 1040
Numero:	70125
Expte N°	
Grado a:	
Recibo:	<i>[Signature]</i>

y se deja constancia que faltan firmar mas colegas porque estan cumpliendo los